

GOBIERNO REGIONAL PIURA



05 ABR 2011

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 087-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 01 ABR 2011

VISTO:

INFORME N° 006-2011/GRP -401000-401300-401340-MARC, de fecha 11 de Enero del 2011, MEMORANDO N° 082-2011/GRP-401000-401200, de fecha 14 de Marzo del 2011, MEMORANDO N° 115-2011/GRP-401000-401200, de fecha 25 de Marzo 2011, informe N° 008-2011/GRP-401000-401300-401340- Contrataciones, INFORME N° 030 - 2011/GRP-401000-401300, de fecha 28 de Marzo del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante INFORME N° 006-2011/GRP-401000-401300-401340-MARC, de fecha 11 de Enero del 2011, el Encargado de Transporte del Sistema de Abastecimientos, formula el requerimiento para "ADQUISICIÓN DE FILTROS, LUBRICANTES, Y KIT DE AFINAMIENTO PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC"

Que, mediante Memorando N° 137-2011/GRP -401000-401200 de fecha 22 de Febrero del 2011; la Directora Sub Regional de Administración solicita la Certificación Presupuestaria a la Directora Sub Regional de Programación y Presupuesto, con el objetivo de implementar el Procesos de Selección para la contratación de "ADQUISICIÓN DE FILTROS, LUBRICANTES, Y KIT DE AFINAMIENTO PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC"

Que, mediante Memorando N° 082 -2011/GRP-401000-401200 de fecha 14 de Marzo del 2011; y Memorando N° 115 - 2011/GRP-401000-401200, de fecha 25 de Marzo del 2011, la Directora Sub Regional de Programación y Presupuesto remite al Director Sub Regional de Administración la Certificación Presupuestaria para la implementación del procesos de selección Adjudicación de Menor Cuantía "ADQUISICIÓN DE FILTROS, LUBRICANTES, Y KIT DE AFINAMIENTO PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC" por un valor que asciende **S/.21,479.00 con cargo actividad Proyecto 1.000267 y al Componente 3.000693.**

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 095-2011/GOB.REG.PIURA -GSRLCC-G, de fecha 23 de Marzo del 2011, Se Aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **TERCERA VERSIÓN para el Año Fiscal 2011**, aprobado mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 006-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 19 de Enero del 2011, por INCLUSIÓN de el Procesos de Selección que a continuación se detalla:

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 087 -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

01 ABR. 2011

INCLUSIÓN

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO Y NUMERO	MODALIDAD De SELECCIÓN Del Proceso	V. ESTIMADO en moneda (sol) S/.	FECHA ESTIMADA
1- ADQUISICIÓN DE FILTROS , ACEITE, LUBRICANTES Y KIT DE AFINAMIENTO PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC"	BIENES	AMC -01- 2011	CLÁSICO	21,479.00	MARZO 2011

Que, mediante INFORMES N° 008-2011/GRP-401000-401300-401340-Contrataciones, de fecha 22 de Febrero del 2011 el Especialista en Contabilidad remite a la Directora de la Oficina Sub Regional de Administración el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, correspondiente a la contratación del procesos de selección "ADQUISICIÓN DE FILTROS, LUBRICANTES, Y KIT DE AFINAMIENTO PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC", y;

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10°, 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, en concordancia con el artículo 7° D.L. N° 1017, para la "ADQUISICIÓN DE FILTROS, LUBRICANTES, Y KIT DE AFINAMIENTO PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC", con un valor referencial determinado por el estudio de mercado que asciende S/21,479.00 (VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuesto de ley, el mismo que corresponde a convocar al tipo de Proceso de Selección ADJUDICACIÓN de MENOR CUANTÍA - Primera Convocatoria, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación de Precios Unitarios, el valor referencial ha sido determinado en el mes de Enero del 2011; detalle de la adquisición:

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO Y NUMERO	MODALIDAD De SELECCIÓN Del Proceso	V. ESTIMADO en moneda (sol) S/.	FECHA ESTIMADA
1- ADQUISICIÓN DE FILTROS , ACEITE, LUBRICANTES Y KIT DE AFINAMIENTO PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC"	BIENES	AMC -01- 2011	CLÁSICO	21,479.00	MARZO 2011

GOBIERNO REGIONAL PIURA



*292
Diciembre
noventa y dos*

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° ⁰⁸⁷ -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 01 ABR. 2011

Que, mediante INFORME N° 030-2011/GRP-401000-401300 de fecha 28 de Marzo del 2011, la Directora Sub Regional de Administración, **Solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente de Contratación de la ADJUDICACIÓN de MENOR CUANTÍA N° 01 - 2011/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, -Primera Convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE FILTROS, LUBRICANTES, Y KIT DE AFINAMIENTO PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC"**, con un valor referencial determinado por el estudio de mercado que asciende a S/.21,479.00 (VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuesto de Ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación de Precios Unitarios, el valor referencial ha sido determinado en el mes de Enero del 2011; detalle de la adquisición, en cumplimiento al Artículo 7° de la Ley de Contrataciones del Estado en Concordancia con el artículos 10° y 12° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF



Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y;



En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .-APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 01-2011/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, PRIMERA CONVOCATORIA, para la "ADQUISICIÓN DE FILTROS, LUBRICANTES, Y KIT DE AFINAMIENTO PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC", con un valor referencial determinado por el estudio de mercado que asciende a S/.21,479.00 (VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuesto de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación de Precios Unitarios, el valor referencial ha sido determinado en el mes de Enero del 2011

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **087** -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 01 ABR. 2011

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

FUNCIÓN	103	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
PROGRAMA FUNCIONAL	006	GESTIÓN
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
ACTIVIDAD PROYECTO	1.000267	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPONENTE	3.000693	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SECUENCIA FUNCIONAL	0008	
FUENTE FINANCIAMIENTO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CADENA DE GASTOS	5.2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES



ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.



ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luchando por el Bien Común

CPC. Luis Gerardo Yávara Cherre
GERENTE SUB REGIONAL